

TRASLADO ESCRITO DE REPOSICION

SECRETARIA JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO. Ciudad Bolívar Ant., 14 de abril de 2021. El escrito contentivo del recurso de reposición, interpuesto por el señor Apolinar Cadavid contra el auto de fecha 08 de abril de 2021 que negó la entrega de dineros consignados por el señor Héctor Eduardo Vélez Peláez, se deja en traslado de la parte contraria –consignante– por el término de tres (3) días, de conformidad y para los fines indicados en el art.319 del C. G. del P., aplicable por analogía a este asunto. El traslado se hizo constar en lista de la fecha. Corre el término a partir de mañana 15 de abril del presente año y vence el día 19 de este mismo mes, a las 5:00 p.m.



NANCY ARIAS RESTREPO
SECRETARIA